

20.11.2019

Nota informativa sobre ayudas financieras en el proceso de reestructuración del sistema financiero español (2009-2018)

El Banco de España ha publicado periódicamente desde 2013 notas informativas sobre las ayudas financieras aportadas en el proceso de reestructuración del sistema bancario español. La presente nota tiene por objeto actualizar la información teniendo en cuenta los datos públicos disponibles a 31 de diciembre de 2018, proporcionados por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

Desde 2009, las ayudas en forma de apoyo de capital han ascendido a 54.353 millones de euros en fondos públicos aportados por el FROB y 9.745 procedentes del FGDEC. Una parte de estos recursos ha sido recuperada a través de reembolsos, venta o resolución de entidades, hasta un total de 5.225 millones de euros —de los cuales, el FROB ha recuperado 4.477 millones y el FGDEC 748 millones—.

Además de las aportaciones de capital, se estiman los fondos provisionados para hacer frente a los costes que puedan derivarse de garantías concedidas en los procesos de integración y venta, cuyos importes actualizados se cifran en 12.480 millones de euros en el caso de los EPA y 1.908 millones para otras garantías (algunas de ellas ya ejecutadas).

En sentido contrario, sería necesario deducir el valor de los activos propiedad del FROB y cuya venta o resolución podrán generar ingresos en un futuro, cuyo valor estimado a finales de 2018 era de 9.560 millones. Como se ilustra en el cuadro, el ajuste por estos conceptos llevaría a una estimación de los recursos netos destinados al apoyo del sistema financiero que se sitúa en 42.561 millones aportados por el FROB y 23.164 millones por el propio sector a través del FGDEC. Estos importes no incorporan los intereses y comisiones obtenidos o pagados, ni los gastos incurridos.

RESUMEN DE LA AYUDAS AL 31.12.18 EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACION DEL SISTEMA FINANCIERO (a)

	Entidades	Ayudas			Importe recuperado	Importe recuperable estimado (d)	Ayudas netas	
		Capital e Híbridos (b)	EPA (c)	Garantías (c)				
FROB	BFA-Bankia+ BMN	24.069				9.560	-14.509	
	Catalunya Banc	12.052		547	782		-11.817	
	Novacaixagalicia	9.052		352	783		-8.621	
	Banco de Valencia	5.498	439	166			-6.103	
	CEISS	1.129 (e)		430	604		-955	
	CajaSur	800	392		800		-392	
	Banco Gallego	245		0			-245	
	Banca Cívica	977 (e)			977		0	
	Caja3	407 (e)			407		0	
	Liberbank	124 (e)			124		0	
	TOTAL	54.353	831	1.495	4.477	9.560	-42.642	
	Ajuste por inversión inicial del FGDEC en el FROB (f)						2.250	
	Ajuste por garantía del FROB al FGDEC por híbridos (g)						-145	
	Ajustes por participación del FROB en la SAREB (inversión de 2.192 millones de euros) (h)						-2.024	
	TOTAL AJUSTES						81	
	SUMA NETA						-42.561	
FGDEC	CAM	5.249	7.225		16		-12.458	
	CCM	1.740	2.475		59		-4.156	
	Unnim	953	1.949				-2.902	
	Catalunya Banc (i)	1.001		269	383		-887	
	Novacaixagalicia (i)	802		144	290		-656	
	TOTAL	9.745	11.649	413	748		-21.059	
		Ajuste por inversión inicial del FGDEC en el FROB (f)						-2.250
		Ajuste por garantía del FROB al FGDEC por híbridos (g)						145
	TOTAL AJUSTES						-2.105	
	SUMA NETA						-23.164	
IMPORTE TOTAL							-65.725	

FUENTES: FROB y FGDEC

a) Estos importes no incorporan los intereses y comisiones obtenidos o pagados ni los gastos incurridos. Estos importes no incorporan los intereses y comisiones obtenidos o pagados ni los gastos incurridos. Al margen de los recursos aportados por el FROB y el FGDEC, cabe señalar que la Administración General del Estado, como parte de una acción concertada con el resto de países de la UEM entre 2009 y 2012, desarrolló dos medidas para la mejora de la liquidez de las entidades de crédito: Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (FAAF) y el otorgamiento de avales del Estado para determinadas emisiones. Respecto de la primera medida, el fondo FAAF se liquidó en junio de 2012 con un beneficio para el Estado de 650 millones de euros por cobro de intereses. Respecto a los avales concedidos a emisiones de las entidades de crédito, se concedieron avales por más de 110.000 millones lo que supuso un ingreso para el Estado por comisiones cobradas de 3.060 millones de euros. Todas las emisiones avaladas están amortizadas

b) Instrumentos híbridos: participaciones preferentes y bonos contingentes convertibles (CoCos) y cuotas participativas.

c) El valor de los Esquemas de Protección de activos (EPAs) y otras garantías se corresponden con el valor estimado a cierre de 2018.

d) Esta cifra se basa en el importe estimado por el FROB y recogido en sus cuentas anuales.

e) En CEISS, de los 1.129 millones de euros de ayudas en capital e híbridos, 604 millones de euros son CoCos que se amortizaron, estando actualmente CEISS integrado en Unicaja.

En Banca Cívica, los 977 millones de euros son preferentes que fueron devueltos en su integración en Caixabank.

En Caja 3, los 407 millones de euros son CoCos que fueron pagados en su totalidad.

En Liberbank, los 124 millones de euros son CoCos que se amortizaron.

f) El FGDEC participaba en el FROB con 2.250 millones de euros. Esta inversión se perdió cuando el FROB redujo su fondo patrimonial a cero en 2012 (atendiendo al patrimonio neto resultante de las cuentas del FROB en 2011). Por tanto, parte de las ayudas otorgadas por el FROB se han financiado con la aportación del FGDEC.

g) El FGD dotó de liquidez a los tenedores minoristas de las acciones no cotizadas de entidades controladas por el FROB recibidas en el marco de la gestión de híbridos. A este respecto, el FROB otorgó una garantía al FGD valorada al 31.12.18 en 145 millones de euros.

h) El FROB aportó 2.192,4 millones de euros a la SAREB (parte en acciones y parte en deuda subordinada). En las cuentas del FROB esta inversión se registra por 168,5 millones de euros (valor de la deuda subordinada en las cuentas del FROB), habiendo registrado pérdidas por 2.024 millones (SAREB acordó en 2016 reducir su capital a cero y capitalizar el 60% de la deuda subordinada).

i) En estas entidades el FGDEC llegó a ser titular de participaciones en su capital social, derivado de la aplicación del mecanismo de liquidez ofrecido por este organismo a los inversores minoristas que, en su día, adquirieron instrumentos híbridos de las entidades.